



ACUERDO DE IMPLEMENTACIÓN

Entre

**EL MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA**

de una Parte;

Y

**EL MINISTERIO DE DEFENSA DE
EL ESTADO DE ISRAEL**

de la otra Parte;

**(Relativo a la venta de PNR-1000, E-LynX HH/MP/VS-50/PRC-8020/VRC-8200
producido por Elbit Systems C4I & Cyber Ltd)**

TABLA DE CONTENIDOS

ARTÍCULO 1	PREÁMBULO, OBJETO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN DEL ACUERDO DE IMPLEMENTACIÓN
ARTÍCULO 2	DEFINICIONES
ARTÍCULO 3	PRECIOS Y CONDICIONES DE PAGO
ARTÍCULO 4	ENTREGA, TRANSFERENCIA DE DOMINIO Y RIESGO DE PÉRDIDAS Y DAÑOS
ARTÍCULO 5	LICENCIAS E IMPUESTOS
ARTÍCULO 6	RESPONSABILIDAD E INDEMNIZACIÓN
ARTÍCULO 7	LIMITACIÓN DE USO
ARTÍCULO 8	GARANTÍA
ARTÍCULO 9	FUERZA MAYOR
ARTÍCULO 10	SECRETO Y SEGURIDAD
ARTÍCULO 11	RESOLUCIÓN DE DISPUTAS
ARTÍCULO 12	PLAZO DE ENTREGA
ARTÍCULO 13	CONDICIONES DE ACOGIDA
ARTÍCULO 14	FECHA DE ENTRADA EN VIGOR
ARTÍCULO 15	MISCELÁNEO
ARTÍCULO 16	AVISOS Y CORRESPONDENCIA
ARTÍCULO 17	ACUERDO DE IMPLEMENTACIÓN COMPLETO
ARTÍCULO 18	ORDEN DE PRECEDENCIA

LISTA DE ANEXOS

ANEXO A	Volumen de suministro
ANEXO B	Especificaciones técnicas
ANEXO C	Adiestramiento
ANEXO D	Precios y condiciones de pago
ANEXO E	Horario de entregas
ANEXO F	Pruebas de aceptación
ANEXO FI	Protocolo de Aceptación Final
ANEXO G	Garantía
ANEXO H	Certificado de usuario final

Mientras que El Ministerio de la Defensa Nacional de la República de Guatemala (GMOND) y el Ministerio de Defensa del Estado de Israel (IMOD) (en lo sucesivo denominadas colectivamente las "Partes" y cada una de ellas una "Parte") firmada en la fecha del 3 de abrilRD 2023, un Memorándum de Entendimiento relativo a la Cooperación Industrial y Tecnológica en el ámbito de la Defensa (en adelante: el "**Memorándum de entendimiento**"); y

GMOND está interesada en comprar a IMOD, a través de un acuerdo de gobierno a gobierno, ciertos bienes producidos por Elbit Systems C4I & Cyber Ltd. de conformidad con el Anexo C del presente Acuerdo de Implementación, (en adelante: el "**Proyecto**" y el "ESCC", respectivamente); y

Mientras que IMOD ha contratado a ESCC para que sea el Contratista Principal con el fin de ejecutar este Acuerdo de Implementación de conformidad con la solicitud de GMOND para adquirir el Equipo Militar; y

Mientras que Las Partes acuerdan establecer los términos y condiciones bajo los cuales se ejecutará dicho Acuerdo de Implementación;

Ahora, por lo tanto, en consideración a los consentimientos mutuos y las obligaciones de las Partes expresadas a continuación, GMOND e IMOD acuerdan lo siguiente:

ARTÍCULO 1 - PREÁMBULO, OBJETO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN DEL ACUERDO DE IMPLEMENTACIÓN

1. El Preámbulo del presente Acuerdo de Aplicación y todos sus Anexos adjuntos forman parte integrante del presente Acuerdo de Aplicación y serán vinculantes para las Partes.
2. En caso de conflicto entre estos términos y condiciones y los Anexos, estos términos y condiciones prevalecerán y el conflicto se resolverá de acuerdo con estos términos y condiciones.
3. Por la presente, GMOND adquiere e IMOD suministra, a través del Contratista Principal y sus subcontratistas, Equipo Militar según los Anexos A y B y actividades de capacitación según el Anexo C, todo de acuerdo con los términos y condiciones de este Acuerdo de Implementación. Dicho equipo militar se utilizará para ejecutar operaciones relacionadas con la reducción de la demanda de drogas, la lucha contra el tráfico ilícito de drogas y otros delitos de la delincuencia organizada.
4. Todas las actividades que deba realizar IMOD de conformidad con el presente Acuerdo de Implementación serán efectivamente realizadas por el Contratista Principal en nombre de IMOD.
5. IMOD está obligado por este Acuerdo de Implementación a suministrar a GMOND a través del Contratista Principal los Entregables, recién fabricados por el Contratista Principal y sus subcontratistas. El cronograma de suministro de los Entregables es el Anexo E.

ARTÍCULO 2 - DEFINICIONES

En el presente Acuerdo de Implementación, los siguientes términos tienen el significado que se describe a continuación:

ARO

ARO (orden después de la recepción) es la fecha en la que se han completado todas las siguientes actividades:

- El presente Acuerdo de Implementación es firmado por las Partes;

	- El Certificado de Usuario Final debidamente firmado ha sido presentado por GMOND a IMOD. - Recibo de Pago Anticipado en la cuenta bancaria IMOD, de acuerdo con el Artículo 3, párrafo 2.A.
IMPLEMENTACIÓN TOTAL PRECIO DEL ACUERDO	El precio de los Entregables que se suministrarán según se detalla en el Artículo 3 de este Acuerdo de Implementación, que será pagado por GMOND directamente a IMOD.
ENTREGAS	El equipo, los servicios y la documentación que IMOD suministrará a GMOND tal y como se detalla en <u>los anexos A, B y C</u> .
GMOND	El Ministerio de Defensa Nacional de la República de Guatemala.
GMOND REPRESENTANTE	El Personal designado por GMOND para representar a GMOND a los efectos de la ejecución de este Acuerdo de Implementación.
IMOD	El Gobierno del Estado de Israel, el Ministerio de Defensa de Israel.
REPRESENTANTES DE IMOD	Personal designado por IMOD para representar a IMOD a los efectos de la ejecución del presente Acuerdo de Implementación.
CONTRATISTA PRINCIPAL	Elbit Systems C4I & Cyber Ltd., la Compañía contratada por IMOD con el fin de ejecutar este Acuerdo de Implementación como Contratista Principal, de conformidad con la solicitud de GMOND.
SIBAT	Un departamento dentro del IMOD que se encarga, entre otras cosas, de realizar transacciones internacionales de defensa a nivel G2G.
ACUERDO DE IMPLEMENTACIÓN o IA	Este documento de mutuo acuerdo entre IMOD y GMOND, se refiere a la adquisición de los Entregables.

TERCEROS

Cualquier país/entidad/persona que no sea Parte de este Acuerdo de Implementación, que no sea GMOND, IMOD y el Contratista Principal.

ARTÍCULO 3 - PRECIOS Y CONDICIONES DE PAGO

1. El precio total del Acuerdo de Implementación es de USD 3,677,006 (Tres millones seiscientos setenta y siete mil seis dólares estadounidenses) (en adelante: el "**Precio Total del Acuerdo de Implementación**"). CIP, Aeropuerto Internacional de la Ciudad de Guatemala (INCOTERMS 2020).
2. El precio total del acuerdo de implementación se pagará de la siguiente manera:
 - A. **Pago Anticipado:** Un Pago Anticipado de USD 735,401.20 (Setecientos treinta y cinco mil cuatrocientos un dólares estadounidenses con veinte centavos), equivalente al 20% del Precio Total del Acuerdo de Implementación, deberá ser pagado por GMOND a IMOD, mediante transferencia bancaria a la cuenta bancaria de IMOD, a más tardar 45 días a partir de la fecha de firma de este Acuerdo de Implementación.
 - B. **Segundo Pago:** El equivalente al 60% del Precio Total del Acuerdo de Implementación, es decir, USD 2,206,203.60 (Dos millones doscientos seis mil doscientos tres dólares americanos con sesenta centavos) será realizado por GMOND a IMOD, mediante transferencia bancaria a IMOD de acuerdo con el Anexo D la cual se llevará a cabo cuando la comisión designada por GMOND verifique la producción total de los bienes solicitados en este Acuerdo de Implementación, visitando las instalaciones del Contratista Principal en Israel. Tras dicho examen, las Partes firmarán el respectivo Protocolo de Inspección Previa a la Entrega, en el formulario que se adjunta al presente documento como Anexo F1. Tras la firma del protocolo correspondiente y el pago del segundo pago, IMOD, a través del contratista principal, se encargará del envío de las mercancías a GMOND.

En caso de que GMOND no asista a la Inspección Previa a la Entrega, a pesar de haber sido invitado por IMOD, IMOD, a través del Contratista Principal, realizará la Inspección Previa a la Entrega y firmará el Protocolo de Inspección Previa a la Entrega por su cuenta.

- C. **Pago Final:** El monto restante equivalente al 20% del Precio Total del Acuerdo de Implementación, es decir, USD 735,401.20 (Setecientos treinta y cinco mil cuatrocientos un dólares estadounidenses con veinte centavos), deberá ser realizado por GMOND a IMOD, mediante transferencia bancaria a IMOD de conformidad con el Anexo D, dentro de los 14 días siguientes a la finalización de las Pruebas de Aceptación Final de las mercancías en Guatemala, según lo estipulado en el anexo F.
3. En su caso, se acuerda que se admitirán entregas parciales contra pagos parciales.
 4. Cualquier retraso en el cumplimiento de las obligaciones de GMOND en virtud de este Acuerdo de Implementación (incluidos, entre otros, cualquier retraso u otro incumplimiento por parte de GMOND de sus obligaciones de pago) dará derecho al IMOD a retrasar el cronograma de entrega por un período al menos igual al período de retraso en dicho cumplimiento de las obligaciones de GMOND.
 5. Todos los importes pagaderos en virtud del presente Acuerdo de Implementación se pagarán, en dólares estadounidenses libres y transferibles, netos, libres de intereses, participaciones y/u otros impuestos o deducciones en la cuenta de IMOD:

Banco Corresponsal-

Banco de la Reserva Federal de Nueva York, Nueva York Código
Swift: FRNYUS33
ABA/FW:0210-0120-8
Acc:021084393ISRAEA.

Beneficiario Final-

Banco de Israel, Jerusalén, código Swift: ISRAILIJ
Nombre del beneficiario: Ministerio de Defensa
IBAN del beneficiario:IL090990011680150183205

ARTÍCULO 4 - ENTREGA, TRANSFERENCIA DE DOMINIO, RIESGO DE PÉRDIDA Y DAÑO

1. Los Entregables se entregarán a GMOND de acuerdo con el cronograma detallado en el Anexo E, CIF, y el aeropuerto acordado en Guatemala (INCOTERMS 2020) (el Punto de Entrega).

2. IMOD notificará a GMOND con 10 días de antelación la fecha de entrega de cada envío.
3. Después de la llegada del envío de los Entregables a Guatemala, IMOD, a través del Contratista Principal, y GMOND, realizarán un examen cuantitativo de los Entregables entregados, según el Anexo E. Tras dicho examen, las Partes firmarán el respectivo Protocolo de Entrega y Aceptación, en la forma que se adjunta al presente documento como Anexo F1.
4. El riesgo de pérdida y daño de cada Entregable se transmitirá a GMOND en el momento de su Entrega (según los INCOTERMS establecidos anteriormente) de dicho Entregable, sin recurrir a IMOD y/o al Contratista Principal, excepto por reclamaciones de garantía de acuerdo con el Anexo G.

ARTÍCULO 5 - LICENCIAS E IMPUESTOS

1. IMOD deberá, a su exclusivo costo y responsabilidad (sujeto a la entrega por parte de GMOND de los Certificados de Usuario Final debidamente firmados requeridos), ocuparse de todas las formalidades y obtener todas las licencias y permisos que puedan ser necesarios en Israel para la exportación de los Entregables de Israel a Guatemala.
2. GMOND deberá, a su exclusivo costo y responsabilidad, ocuparse de todas las formalidades y obtener todas las licencias y permisos que puedan ser requeridos de cualquier autoridad o por cualquier ley para la implementación de las obligaciones de GMOND de acuerdo con este Acuerdo de implementación para la importación de los Entregables a Guatemala, incluida la provisión de la Licencia de Importación a Guatemala y los arreglos aduaneros.
3. Es responsabilidad de GMOND garantizar que todos los Entregables y la Capacitación proporcionados o adquiridos en virtud de este Acuerdo de Implementación estén libres de impuestos y/o gravámenes y/o IVA en Guatemala, incluidos, entre otros, los aranceles aduaneros, las retenciones fiscales, los impuestos sobre las ventas, el impuesto sobre la renta o cualquier otro impuesto directo o indirecto aplicado en Guatemala.
4. GMOND firmará y devolverá a IMOD el Certificado de Usuario Final (EUC) de acuerdo con el Anexo H a más tardar una (1) semana después

de que las Partes firmen este Acuerdo de Implementación. Cualquier retraso en la entrega del Certificado de Usuario Final causará un ajuste equitativo en el cronograma especificado en el Anexo E y puede causar una implicación significativa de la capacidad de proporcionar los Entregables a GMOND.

5. GMOND reconoce y declara que está comprando los Entregables y Servicios únicamente para el Uso Final del Gobierno de Guatemala y el Gobierno de Guatemala será el Usuario Final de dichos Entregables.
6. IMOD será responsable y pagará todos los impuestos, gravámenes, aranceles y gravámenes impuestos por el Gobierno del Estado de Israel sobre los Entregables antes de la Entrega y se aplicará oportunamente a la obtención de la respectiva Licencia de Exportación de las Autoridades Israelíes.
7. Todos los impuestos, gravámenes, aranceles y gravámenes impuestos en relación con el suministro de los Entregables, después de su exportación desde Israel, incluidos los impuestos en tránsito por cualquier autoridad fuera de Israel y/o para la importación a Guatemala, correrán a cargo de GMOND.
8. IMOD se compromete a realizar sus mejores esfuerzos con el fin de facilitar o poner a disposición de GMOND toda la documentación relacionada con el objeto de esta IA que sea necesaria para la importación de los entregables en Guatemala.

ARTÍCULO 6 - RESPONSABILIDAD E INDEMNIZACIÓN

1. IMOD será responsable de cualquier reclamación civil derivada del cumplimiento de las obligaciones en virtud de este Acuerdo de Implementación, causada por cualquiera de las Partes del mismo, en Israel, quedando GMOND y su personal totalmente liberados de cualquier responsabilidad.
2. GMOND será responsable de cualquier reclamación civil derivada del cumplimiento de las obligaciones en virtud de este Acuerdo de Implementación, causada por cualquiera de las Partes del mismo a, fuera de Israel, después de la entrega, siendo IMOD, el Contratista Principal y su personal totalmente liberados de cualquier responsabilidad.

3. Excepto en caso de negligencia grave o mala conducta intencional, ejercida por la otra Parte, cada Parte será responsable de cualquier daño, lesión o muerte a sus empleados, agentes y representantes, causados como resultado directo de la ejecución de este Acuerdo de Implementación, e indemnizará y eximirá a la otra Parte de cualquier reclamo realizado en relación con ello.
4. Cada Parte renuncia y renuncia irrevocablemente a todas las obligaciones y responsabilidades de su parte por daños indirectos y consecuentes de cualquier causa o naturaleza (incluidos, entre otros: cualquier daño que surja de o en relación con la fabricación, operación, uso o suministro de los Entregables).
5. A los efectos del presente artículo, se considerará que el IMOD incluye al Contratista Principal, y los empleados y subcontratistas del Contratista Principal del IMOD se considerarán empleados del IMOD.

ARTÍCULO 7 - LIMITACIÓN DE USO

1. Por la presente, GMOND reconoce y declara que GMOND está comprando los Entregables únicamente para el uso del Gobierno de Guatemala. GMOND se compromete a no vender, transferir, transmitir ni disponer de ninguna manera, ya sea directa o indirectamente, de los Entregables y Servicios y/o de cualquier parte de los mismos y/o cualquier información y/o datos requeridos por respecto a los Entregables y servicios a ninguna tercera persona, empresa, entidad, gobierno o estado, sin el consentimiento previo por escrito de IMOD. Con el fin de cumplir con lo establecido en el certificado de usuario final emitido por GMOND.
2. GMOND firmará el formulario EUC de conformidad con el Anexo H de conformidad con el Acuerdo de Implementación.

ARTÍCULO 8 - GARANTÍA

1. IMOD, a través del Contratista Principal, proporcionará a GMOND la Garantía tal y como se detalla en el Anexo G.
2. La Garantía y las obligaciones y responsabilidades de IMOD en virtud de la Garantía son únicamente en beneficio de GMOND y no pueden ser cedidas o transmitidas a ningún tercero sin la aprobación previa por escrito de IMOD.

ARTÍCULO 9 - FUERZA MAYOR

1. IMOD no será responsable de ningún retraso en el cumplimiento de las obligaciones en virtud del presente Acuerdo de Implementación, cuando el retraso se deba a una causa que esté fuera del control de IMOD o que surja sin culpa o negligencia de IMOD y afecte a la ejecución del presente Acuerdo de Implementación.
2. Los casos a los que se refiere el párrafo 1 incluyen, entre otros, cualquiera de los siguientes: Actos de un gobierno extranjero, casos fortuitos, accidentes, guerra, incendio, explosiones, inundaciones,
3. fenómenos violentos, catástrofes, epidemias, pandemias (incluido el COVID-19 y sus efectos), condiciones meteorológicas y de cuarentena, restricciones de transporte internacional, retrasos en las entregas de proveedores o subcontratistas por razones no imputables a IMOD, siempre que dichas entregas se hayan ordenado a su debido tiempo, embargos o cualquier otra circunstancia que no permita y/o permita la ejecución de las obligaciones de IMOD (incluso a través del Contratista Principal y sus subcontratistas) de acuerdo con este Acuerdo de Implementación.
4. IMOD informará a GMOND, dentro de los 30 días a partir del día en que ocurra dicho caso y tenga conocimiento del mismo, describiendo los antecedentes en los que basa su reclamación e indicando los efectos conocidos del caso en la ejecución del Acuerdo de Implementación.
5. IMOD hará todos los esfuerzos razonables para minimizar los retrasos y continuar llevando a cabo este Acuerdo de Implementación hasta que se elimine la causa del retraso.
6. Dicho incumplimiento o retraso, en la medida en que retrase el cumplimiento, extenderá el tiempo por tantos días más allá de la fecha programada como sea necesario para obtener la eliminación de dichas causas y los efectos de las mismas y un periodo de recuperación razonable a partir de entonces.
7. En caso de que el evento de Fuerza Mayor no pueda resolverse, las Partes discutirán el problema de conformidad con el Artículo 11.

ARTÍCULO 10 - SECRETO Y SEGURIDAD

1. Las Partes se comprometen a tomar las medidas necesarias con respecto a la divulgación de este AI, teniendo en cuenta que es solo para uso oficial.
2. Cualquiera de las Partes se compromete a no divulgar a ningún Tercero ninguna información con respecto a este AI o cualquier cosa contenida en él, excepto al Contratista Principal, sus empleados, contratistas y subcontratistas, solo en la medida necesaria para el cumplimiento de sus obligaciones y compromisos. Este AI y cualquier información, material, know-how y/o documentación suministrada en virtud de este IA, serán tratados y clasificados por las Partes como "No clasificados". Sin embargo, si las Partes intercambian información clasificada, esta información clasificada se tratará de acuerdo con el Memorandum de Entendimiento firmado por las partes.
3. Las obligaciones de confidencialidad anteriores no se aplicarán a la información que esté disponible para el público o que esté, o llegue a estar disponible para el público, no como resultado de los actos u omisiones de la parte receptora.
4. Las disposiciones de este artículo continuarán aplicándose incluso después de la terminación o finalización de este IA.

ARTÍCULO 11 - RESOLUCIÓN DE DISPUTAS

1. En caso de que surja una controversia entre las Partes en el presente Acuerdo de Implementación, ya sea que dicha controversia se refiera a la interpretación del Acuerdo de Aplicación o a la ejecución de los términos del presente Acuerdo o a cualquier asunto que surja en consecuencia, las Partes deberán, en primera instancia, hacer todos los esfuerzos razonables para llegar a una solución amistosa en un plazo de 30 días.
2. Sin embargo, en caso de que las Partes no logren llegar a dicho acuerdo, dentro de un plazo de 30 días adicionales, las Partes acuerdan someter la controversia a la resolución del Director del SIBAT del IMOD y del Ministro de la Defensa Nacional de la República de Guatemala.

3. Cualquier decisión que se adopte o se adopte, de conformidad con la resolución de controversias, será definitiva y vinculante para las Partes en el presente Acuerdo de Implementación.
4. Durante la disputa y/o controversia, ambas Partes continuarán cumpliendo con todas las demás obligaciones en virtud de este Acuerdo de Implementación. Todos los procedimientos de resolución se llevarán a cabo en inglés.
5. El presente Acuerdo de Implementación no da lugar a derechos u obligaciones jurídicamente vinculantes en virtud del Derecho internacional, y la cooperación y los intercambios en virtud del presente Acuerdo de Implementación estarán sujetos a lo dispuesto en el presente artículo y en el Memorándum de Entendimiento de fecha 3 de abril de 2023 firmado entre las Partes.

ARTÍCULO 12 – PLAZO DE ENTREGA

El plazo del presente Acuerdo de Implementación será de 10 meses a partir de la ORA, según lo establecido en el Anexo E.

ARTÍCULO 13 – CONDICIONES DE RECEPCIÓN

Los bienes adquiridos a través de este Acuerdo de Implementación se considerarán recibidos una vez finalizada la inspección cuantitativa y la firma del Protocolo de Entrega y Aceptación de conformidad con el Artículo 4 sección 3 anterior. La Aceptación Final de las mercancías se realizará mediante la firma del Protocolo de Aceptación Definitiva, según el Anexo F2.

ARTÍCULO 14 – FECHA DE ENTRADA EN VIGOR

1. El presente Acuerdo de aplicación entrará en vigor y entrará en vigor a partir de su firma por ambas Partes (la "Fecha de entrada en vigor").
2. El ARO de este Acuerdo es el del Artículo 2.

ARTÍCULO 15 – MISCELÁNEA

1. El hecho de que cualquiera de las Partes no insista en uno o más casos en el estricto cumplimiento de cualquiera de los mismos términos de este Acuerdo de Implementación o no ejerza cualquier derecho

conferido en este documento, no se interpretará como una renuncia o renuncia en cualquier medida a los derechos de cualquiera de las Partes a hacer valer o confiar en dichos términos o derechos en cualquier ocasión futura.

2. Los títulos de los Artículos del presente documento están destinados únicamente a la conveniencia de la referencia y no pretenden ni se interpretarán para ningún propósito ni limitarán o extenderán de ninguna manera el lenguaje de las disposiciones a las que se refieren los títulos.
3. Ninguna de las Partes tendrá derecho a ceder o transferir de otro modo sus derechos u obligaciones en virtud del presente Acuerdo de Implementación sin el consentimiento por escrito de la otra Parte. IMOD tiene derecho a contratar al Contratista Principal con el fin de ejecutar todas las obligaciones de IMOD de acuerdo con este Acuerdo de Implementación.
4. Todos los derechos de propiedad intelectual de los Entregables y Servicios o de cualquier parte de los mismos seguirán siendo propiedad de IMOD o del Contratista Principal. El Acuerdo de Implementación no incluye la venta, transferencia o cesión de ninguno de dichos derechos, ni incluye ninguna licencia para fabricar, producir o reproducir los Entregables.

ARTÍCULO 16 - NOTIFICACIONES Y CORRESPONDENCIA

1. Cualquier notificación que deba ser dada por una Parte a la otra en virtud del presente o en relación con el mismo se hará por escrito y se entregará personalmente o a través de los representantes de la otra Parte. La notificación se considerará efectuada a partir de la recepción de dicha notificación por escrito por la Parte a la que se haya enviado.
2. Todas las notificaciones mencionadas anteriormente se efectuarán de la siguiente manera:

IMOD

El Ministerio de Defensa de
Israel, SIBAT

Director Regional de América del
Sur

Div. Hakirya, Tel-Aviv, Israel ,
EMCFFAA-

Tel.: +972-3-6977698

Int. 8656/8671

A la atención de: Sr. Brian

Alexis_ weissmann

Correo electrónico:

brianalexis_weissmann@mod.gov.il

Con copia según corresponda:

CONTRATISTA PRINCIPAL

Elbit Systems C4I & Cyber Ltd.

POC: Eyal Mindlin, Director de
programas y BD

Correo electrónico:

Eyal.mindlin@elbitsystems.com

Teléfono: (+972-54) 244-4985 1

GMOND

Ministerio de la Defensa
Nacional de la República de
Guatemala

Jefe de la Unidad de Ejecución
114

Coronel de Infantería DEM

Julián Isidoro Esteban Hernández

Avenida Reforma 1-45, zona 10.

Guatemala

Ciudad

Correo electrónico:

uel14primerabrigada@gmail.com

Teléfono: +502 3992 5699, +502
5978 3390

Director General de Política de
Defensa

Coronel de la Policía Militar

DEM SERGIO HERNANDEZ

CASTRO

Avenida Reforma 1-45, zona 10.

Ciudad de Guatemala

Correo electrónico:

planificacionestrategica@gmail.com

Teléfono: +502 3574 1170

ARTÍCULO 17 - ACUERDO DE IMPLEMENTACIÓN COMPLETO

1. El presente Acuerdo de aplicación y sus Anexos constituyen el acuerdo completo entre las Partes en el mismo. La AI sustituye a todas las comunicaciones, declaraciones, Memorias de Ayuda, Acuerdos, ya sea orales o escritos, realizados hasta ahora entre las Partes en relación con el tema del presente, excepto el Acuerdo de implementación u otros Memorandos de Entendimiento a los que se refiere el Acuerdo.

2. Las Partes tienen derecho, de mutuo acuerdo, a introducir enmiendas al presente Acuerdo de Aplicación.
3. El presente Acuerdo de aplicación no podrá ser modificado salvo por escrito, firmado por los representantes debidamente autorizados de ambas Partes.
4. El presente Acuerdo de Implementación se firma en inglés y en español. Sin embargo, en caso de discrepancias o necesidad de interpretación con respecto a este Acuerdo de implementación y/o sus Anexos, prevalecerá la versión en inglés.
5. Se acuerda entre GMOND e IMOD que todas las relaciones relacionadas con este Acuerdo de Implementación son únicamente entre estos Ministerios.

ARTÍCULO 18 – ORDEN DE PRECEDENCIA

1. En caso de que surja alguna incompatibilidad entre las partes del presente Acuerdo de Implementación, dicha incompatibilidad se resolverá dando prioridad en el orden que se establece a continuación:
 - (a) Términos y condiciones del presente Acuerdo de Implementación.
 - (b) Alcance del suministro según el Anexo A.
 - (c) Especificaciones Técnicas según el Anexo B.
 - (d) Anexos restantes.

Sin clasificar – No para uso público

En fe de lo cual; las Partes firmantes del presente documento firman el día que se menciona a continuación

IMOD

~~MG. (Ret.) Ami Baram~~
~~DG Israeli MOD~~

Itamar Graft
General Director

משרד הביטחון
יחידת לוי
סגן בכיר לחשב חמשרד

Sr. Dekel Cohen
Interventor


Gral. de Brigada (res.) Yair Kulas
Director de SIBAT

GMOND





General de División
Henry David Saenz Ramos
Ministro de la Defensa Nacional

ANEXO A

Volumen de Suministro

En el Anexo 1 se describe el alcance del Acuerdo de Implementación entre GMOND e IMOD, con ESCC como Contratista Principal, e incluye los siguientes resultados:

- **Kits de comunicación**
 - **Paquete de piezas de repuesto**
 - **Servicios de apoyo a la instalación:**
 - Apoyo y supervisión durante la instalación del prototipo
 - Supervisión de la instalación de hasta 2 sitios durante una sola visita
 - **Sistema de Gestión de Comunicaciones ("CMS")**
 - **Soporte técnico in situ:**
 - Dos visitas en los dos primeros años, con una duración de cinco días
 - **Servicios de soporte técnico:**
 - Soporte en línea y en persona proporcionado por ingenieros y personal de ILS para sistemas de comunicación táctica.
 - **Paquete de documentación**
 - Incluye manuales de funcionamiento, instrucciones de instalación y guía de mantenimiento de nivel O.
 - **Programa y gestión técnica:**
 - Gerente de Programa Dedicado ("PM") y Gerente Técnico ("TM") durante la duración del programa.
- **Entregas**

Los entregables de AI incluyen los kits de comunicación especificados y los servicios asociados que se detallan a continuación:

Artículo	Artículo	Artículo
1	PNR-1000: Radio de patrulla portátil UHF de 2 W (225-512 MHz)	121
2	Auriculares de casco	121
3	Solución Commander (cable Y)	25
4	E-LynX HH: Radio portátil multibanda de 5W (30-512 MHz)	25
5	E-LynX MP: Radio Manpack Multibanda de 10W (30-512 MHz)	28
6	E-LynX VS-50: Estación base multibanda de 50 W (30-512 MHz)	1
7	E-LynX VS-50: Estación repetidora multibanda de 50 W (30-512 MHz)	5
8	PRC-8020 - HF 20W MANPACK 1.5-30Mhz c/antena HTDA	38
9	VRC-8200 - Estación base HF 1.5-30Mhz con antena de banda ancha	4
10	Paquete de Software: CMS + Kit Técnico (G-10)	1
11	Servicios Profesionales	1
12	Kit de piezas de repuesto	1

Nota: Todos los entregables cumplen plenamente con los requisitos técnicos detallados en el Anexo B.

- **Paquete de soporte**

- **Gestión de Proyectos (PM) y Gestión Técnica (TM):**
 - Soporte continuo proporcionado por el PM y TM durante toda la duración del contrato.
- **Soporte técnico en línea:**
 - Soporte en línea por teléfono y correo electrónico.
- **Documentación:**
 - Incluye manuales, guías operativas y copias digitales.
- **Soporte de mantenimiento durante la duración del contrato:**
 - Inventario de piezas de repuesto mantenido por Elbit para tiempos de respuesta rápidos (TAT) durante dos años. El repuesto sigue siendo propiedad de Elbit.

No	Descripción	Cantidad
1	Transceptor con PEP de 5W	1
2	Transceptor con PEP de 10W	1
3	Transceptor PNR-1000 PEP	1
4	Transceptor RT-8001 PEP	1

- **Servicios de soporte para la instalación**

- **Supervisión y apoyo**
 - Elbit supervisará la instalación de los sistemas de comunicación
 - GMOND o el USUARIO FINAL deben proporcionar y garantizar todo el equipo proporcionado por el gobierno (GFE), la infraestructura (por ejemplo, torres, electricidad, edificios) y el personal necesario para la instalación según la orientación de Elbit.
- **Responsabilidades de GMOND/USUARIO FINAL Y GFE:**
 - Proporcionar mediciones precisas del sitio (ubicación de torres, edificios)
 - Garantizar la preparación de todos los GFE
 - Asigne un punto de contacto (POC) calificado para coordinar actividades, aprobar diseños y proporcionar acceso a los sitios.
- **Instalación de prototipos y capacitación**
 - Realice un estudio detallado del sitio para evaluar la ubicación de la antena, los requisitos de energía, las condiciones de la torre, las longitudes de los cables y las rutas de los cables.
 - Elbit no será responsable de los retrasos causados por deficiencias relacionadas con el sitio o falta de preparación por parte de GMOND o del USUARIO FINAL.
 - Desarrollar un plan/diseño de instalación, incluyendo la fabricación de todos los accesorios mecánicos necesarios para la instalación de la antena.
 - Realizar la instalación de prototipos como parte de una sesión de capacitación para el personal de USUARIO FINAL
 - **GMOND o USUARIO FINAL** asume la responsabilidad de garantizar la participación del personal en la capacitación para la instalación.

Sin clasificar – No para uso público

- Instalación supervisada:
 - ESCC supervisará la instalación de hasta dos sitios y proporcionará orientación en el sitio para garantizar una instalación adecuada.
- **Pruebas y validación**
 - **Inspección previa a la entrega)** para garantizar el cumplimiento de lo dispuesto en el anexo F1.
 - **Protocolo de Entrega y Aceptación** para garantizar el cumplimiento del Anexo F
- **Paquete de capacitación**
 - Cubre los sistemas PNR-1000, E-LynX HH, E-LynX MP, E-LynX VS-50, PRC-8020 y VRC-8200.
 - a. Combina lecciones teóricas y ejercicios prácticos para maximizar el desarrollo de habilidades.
 - Concepto de formación de formadores:
 - a. Permite a los instructores locales transferir conocimientos de manera efectiva.

ANEXO B – ESPECIFICACIONES**1. Especificaciones de E-LynX PNR-1000**

1	DATOS GENERALES	
	Marca	Elbit Systems C4I y Cyber
	Modelo	PNR-1000
	Solución	Sistema de Networking SDR, diseño compacto, resistente y liviano para el combatiente de 2W
2	CARACTERÍSTICAS GENERALES	
	Rango de frecuencia	De 225 a 512 MHz continuos.
	Tecnología	SDR
	Rojo	Red IP móvil AD-HOC incluyendo Inundación Concurrente
	Datos	IP
	Voz	Dúplex Completo , personalizable a la forma de Onda Capacidad de interrupción (para red ocupada)
	Características de la red	Red de voz jerárquica flexible (dos PTT)
	Control de accesomedio (MAC)	TDMAVoz y datos simultáneos
	Operación	Servicios automáticos para realizar múltiples saltos para voz, datos y BFT
	Tensión de alimentación	10,8 V nominales; Baterías de iones de litio
	Modo de localización	Receptor GPS interno incluido
	Prueba Incorporada (BIT)	Al inicio, en línea e iniciada por el operador
3	TRANSMISOR	
	Potencia de salida	2 W nominales
4	Receptor	
	Sensibilidad	-108dBm a 10 dB SINAD
5	Seguridades	
	Encriptación	AES 256
	Sincronización	Auto-sincronización automática, no requiere estación maestra ni GPS
	Sincronización de Entrada Tardía	Automática, no requiere procedimientos especiales

6	INTERFASES	
	Interfaces de conexión	Ethernet y USB
	Interfaz de usuario	Intuitiva que utiliza un menú indicado por voz con soporte en Español
7	FORMAS DE ONDA	
	Formas de Onda	Hasta 2 Formas de Onda customizadas para el requerimiento operacional
	modulaciones	QPSK
	Ancho de banda	200 KHz
8	Conformaciones de Grupo sobre un Mismo Canal	
	Grupos de voz	Admite grupos de voz simultáneos por canal. El número exacto de grupos de voz depende de la versión suministrada
	Miembros en la red	Hasta 45 miembros dependiendo de la forma de onda
	Servicios Simultáneos	Voz, datos y BFT
9	AMBIENTALES	
	Ambiental	MIL-STD-810 Y MIL-STD-810
	Control de interferencias electromagnéticas EMC	MIL-STD-461

2. Características técnicas E-LYNX HH

1	DATOS GENERALES	
	Marca	Elbit Systems C4I y Cyber
	Modelo	E-LynX HH
	Solución	Sistema de Networking SDR de mano HANDHELD de 5W
2	CARACTERÍSTICAS GENERALES	
	Rango de frecuencia	De 30 MHz a 512 MHz continuos.
	Tecnología	SDR
	Rojo	Red IP móvil AD-HOC incluyendo Inundación Concurrente
	Datos	IP
	Voz	Análoga: bajo estándares F3E, Stanag 4204 & Stanaf 4205 Digital: 2.4 kbps y 4.8 kbps VOCODERS Soporta VOIP
	Operación	Voz y datos simultáneos
	Tensión de alimentación	14,4v nominal; Baterías de

		iones de litio
	Modo de localización	Receptor GPS interno incluido
3	TRANSMISOR	
	Potencia de salida	5 W nominales
	Estabilidad de frecuencia	0,28 ppm
	Señales espurias	-80 dBc
	Armónicas	-50 dBc
4	Receptor	
	Sensibilidad	-116 dBm a 12 dB SINAD
	Rechazo del canal adyacente	50 dB
	Silenciador	Apagado / tono / ruido / digital
5	Seguridades	
	Encriptación	AES 256
	Contra medidas electrónicas (ECCM)	Salto de frecuencia robusto
	Compatibilidad	Compatibilidad con E-LynX HH, E-LynX MP, E-LynX VS-50 para estación base y E-LynX VS-50 para repetidoras.
6	INTERFASES	
	Interfaces de conexión	Ethernet, RS-232
	Interface de visualización	Pantalla gráfica en color de 2,8 color de alta resolución y HMI tipo celular para fácil operación intuitiva
		Navegación basada en Iconos
		Ver la estructura y topología de red directamente en LCD/pantalla Transceptor sin la necesidad de una computadora externa
7	FORMAS DE ONDA	
	Formas de Onda	Banda Angosta, Banda Ancha, STANAG 4204, STANAG 4205 (Banda Aeronáutica VHF-AM)
	Modulaciones	AM FM GMSK PSK QAM
	Ancho de banda	25 KHz, 50 KHz, 1 MHz
	Compatibilidad	Compatibilidad con E-LynX HH, E-LynX MP, E-LynX VS-50 para estación base y E-LynX VS-50 para repetidoras.
	Conformaciones de Grupo sobre un Mismo Canal	
	Banda Angosta	Hasta 2 Grupos simultáneos empleando la configuración de banda angosta

8	Banda Ancha	Hasta 7 Grupos simultáneos empleando la configuración de banda Ancha
	Servicios Simultáneos en banda ancha	Voz, datos, BFT, y video
9	AMBIENTALES	
	Ambiental	MIL-STD-810 Y MIL-STD-810
	Control de interferencias electromagnéticas EMC	MIL-STD-461

3. Especificaciones E-LYNX MP

1	DATOS GENERALES	
	Marca	Elbit Systems C4I y Cyber
	Modelo	E-LynX MP
	Solución	Sistema de Networking SDR Mochilar MANPACK de 10W
2	CARACTERÍSTICAS GENERALES	
	Rango de frecuencia	De 30 MHz a 512 MHz continuos.
	Tecnología	SDR
	Rojo	Red IP móvil AD-HOC incluyendo Inundación Concurrente
	Datos	IP
	Voz	Análoga: bajo estándares F3E, Stanag 4204 Digital: 2.4 kbps y 4.8 kbps VOCODERS Soporta VOIP
	Operación	Voz y datos simultáneos
	Tensión de alimentación	14,4v nominal; Baterías de iones de litio
	Modo de localización	Receptor GPS interno incluido
3	TRANSMISOR	
	Potencia de salida	10 W nominales
	Estabilidad de frecuencia	0,28 ppm
	Señales espurias	-80 dBc
	Armónicas	-50 dBc
4	Receptor	
	Sensibilidad	-116 dBm a 12 dB SINAD
	Rechazo del canal adyacente	50 dB
	Silenciador	Apagado / tono / ruido / digital
5	Seguridades	
	Encriptación	AES 256
	Contra medidas electrónicas (ECCM)	Salto de frecuencia robusto

	Compatibilidad	Compatibilidad con E-LynX HH, E-LynX MP, E-LynX VS-50 para estación base y E-LynX VS-50 para repetidoras .
6	INTERFASES	
	Interfaces de conexión	Ethernet, RS-232
	Interface de visualización	Pantalla gráfica en color de 2,8 color de alta resolución y HMI tipo celular para fácil operación intuitiva
		Navegación basada en Iconos
		Ver la estructura y topología de red directamente en LCD/pantalla Transceptor sin la necesidad de una computadora externa
7	FORMAS DE ONDA	
	Formas de Onda	Banda Angosta, Banda Ancha, STANAG 4204, STANAG 4205 (Banda Aeronáutica VHF-AM)
	Modulaciones	AM FM GMSK PSK QAM
	Ancho de banda	25 KHz, 50 KHz, 1 MHz
	Programables preestablecidos	100 preset preseleccionados (en 10 bancos de 10 canales cada uno) por cada forma de onda
	Compatibilidad	Compatibilidad con E-LynX HH, E-LynX MP, E-LynX VS-50 para estación base y E-LynX VS-50 para repetidoras .
8	Conformaciones de Grupo sobre un Mismo Canal	
	Banda Angosta	Hasta 4 Grupos simultáneos empleando la configuración de banda angosta (en ancho de 50Khz)
	Banda Ancha	Hasta 7 Grupos simultáneos empleando la configuración de banda Ancha (en ancho de 1Mhz)
	Servicios Simultáneos en banda ancha	Voz, datos, BFT, y video
9	AMBIENTALES	
	Ambiental	MIL-STD-810 Y MIL-STD-810
	Control de interferencias electromagnéticas EMC	MIL-STD-461

4. Especificaciones E-LYNX VS-50 estación base

1	DATOS GENERALES	
	Marca	Elbit Systems C4I y Cyber
	Modelo	E-LynX VS-50 base estación
	Solución	Sistema de Networking SDR de un Canal de 50W
2	CARACTERÍSTICAS GENERALES	
	Rango de frecuencia	De 30 MHz a 512 MHz continuos.
	Tecnología	SDR
	Rojo	Red IP móvil AD-HOC incluyendo Inundación Concurrente
	Datos	IP
	Voz	Análoga: bajo estándares F3E, Stanag 4204 Digital: 2.4 kbps y 4.8 kbps VOCODERS Soporta VOIP
	Operación	Voz y datos simultáneos
	Tensión de alimentación	Fuente de alimentación PS-2400; alimentación primaria 10 - 240 Vac
	Modo de localización	Receptor GPS interno incluido
3	TRANSMISOR	
	Potencia de salida	50 W nominales
	Estabilidad de frecuencia	0,28 ppm
	Señales espurias	-80 dBc
	Armónicas	-50 dBc
4	Receptor	
	Sensibilidad	-116 dBm a 12 dB SINAD
	Rechazo del canal adyacente	50 dB
	Silenciador	Apagado / tono / ruido / digital
5	Seguridades	
	Encriptación	AES 256
	Contra medidas electrónicas (ECCM)	Salto de frecuencia robusto
6	INTERFASES	
	Interfaces de conexión	Ethernet, RS-232
	Interface de visualización	Pantalla gráfica en color de 2,8 color de alta resolución y HMI tipo celular para fácil operación intuitiva
		Navegación basada en Iconos
		Ver la estructura y topología de red directamente en LCD/pantalla Transceptor sin la necesidad de una computadora externa

7	FORMAS DE ONDA	
	Formas de Onda	Banda Angosta, Banda Ancha, STANAG 4204, STANAG 4205 (Banda Aeronáutica VHF-AM)
	modulaciones	AM FM GMSK PSK QAM
	Ancho de banda	25 KHz, 50 KHz, 1 MHz
	Compatibilidad	Compatibilidad con E-LynX HH, E-LynX MP, E-LynX VS-50 para estación base y E-LynX VS-50 para repetidoras .
8	Conformaciones de Grupo sobre un Mismo Canal	
	Banda Angosta	Hasta 4 Grupos simultáneos empleando la configuración de banda angosta (en ancho de 50Khz)
	Banda Ancha	Hasta 7 Grupos simultáneos empleando la configuración de banda Ancha (en ancho de 1Mhz)
	Servicios Simultáneos en banda ancha	Voz, datos, BFT, y video
9	AMBIENTALES	
	Ambiental	MIL-STD-810F Y MIL-STD-810G
	Control de interferencias electromagnéticas EMC	MIL-STD-461F

5. Especificaciones E-LYNX VS-50 estación repetidora

1	DATOS GENERALES	
	Marca	Elbit Systems C4I y Cyber
	Modelo	E-LynX VS-50 base estación
	Solución	Sistema de Networking SDR de un Canal de 50W
2	CARACTERÍSTICAS GENERALES	
	Rango de frecuencia	De 30 MHz a 512 MHz continuos.
	Tecnología	SDR
	Rojo	Red IP móvil AD-HOC incluyendo Inundación Concurrente
	Datos	IP
	Voz	Análoga: bajo estándares F3E, Stanag 4204 Stanag 4205 Digital: 2.4 kbps y 4.8 kbps VOCODERS Soporta VOIP
	Operación	Voz y datos simultáneos
	Tensión de alimentación	Fuente de alimentación PS-2400; alimentación primaria 10 - 240 Vac
	Modo de localización	Receptor GPS interno incluido

3	TRANSMISOR	
	Potencia de salida	50 W nominales
	Estabilidad de frecuencia	0,28 ppm
	Señales espurias	-80 dBc
	Armónicas	-50 dBc
4	Receptor	
	Sensibilidad	-116 dBm a 12 dB SINAD
	Rechazo del canal adyacente	50 dB
	Silenciador	Apagado / tono / ruido / digital
5	Seguridades	
	Encriptación	AES 256
	Contra medidas electrónicas (ECCM)	Salto de frecuencia robusto
6	INTERFASES	
	Interfaces de conexión	Ethernet, RS-232
	Interface de visualización	Pantalla gráfica en color de 2,8 color de alta resolución y HMI tipo celular para fácil operación intuitiva
		Navegación basada en Iconos
		Ver la estructura y topología de red directamente en LCD/pantalla Transceptor sin la necesidad de una computadora externa
7	FORMAS DE ONDA	
	Formas de Onda	Banda Angosta, Banda Ancha, STANAG 4204, STANAG 4205 (Banda Aeronáutica VHF-AM)
	modulaciones	AM FM GMSK PSK QAM
	Ancho de banda	25 KHz, 50 KHz, 1 MHz
	Compatibilidad	Compatibilidad con E-LynX HH, E-LynX MP, E-LynX VS-50 para estación base y E-LynX VS-50 para repetidoras .
8	Conformaciones de Grupo sobre un Mismo Canal	
	Banda Angosta	Hasta 4 Grupos simultáneos empleando la configuración de banda angosta (en ancho de 50Khz)
	Banda Ancha	Hasta 7 Grupos simultáneos empleando la configuración de banda Ancha (en ancho de 1Mhz)
	Servicios Simultáneos	Los grupos de Voz independientes y servicios simultáneos consisten en sesiones funcionando el mismo tiempo de voz, datos, BFT, y video de banda ancha
9	AMBIENTALES	
	Ambiental	MIL-STD-810F Y MIL-STD-810G
	Control de interferencias electromagnéticas EMC	MIL-STD-461F

6. Especificaciones PRC-8020 - 1.5 MHz A 29.99999 MHz, MANPACK 20W NOMINAL

1	DATOS GENERALES	
	Marca	Elbit Systems C4I y Cyber
	Modelo	PRC-8020
	Solución	Sistema de HF/ISB SDR MOCHILAR con antena propietaria de HTDA con 20W potencia de salida
2	CARACTERÍSTICAS GENERALES	
	Rango de frecuencia	1.5 MHz A 29.99999 MHz.
	Datos	Velocidad de TX hasta 19.2 Kbps
	Voz	Análoga y digital
	Establecimiento automático de enlace (ALE)	• ALE 2G DE ACUERDO A MIL STD 188-141B
		• ALE 3G DE ACUERDO A STANAG 4538
		Autocall - Establecimiento Automático de Enlaces
	Tensión de alimentación	14.4v nominal; Baterías de iones de litio.
	Canales preestablecidos	100
	Espaciamiento de canal	10 Hz
3	TRANSMISOR	
	Potencia de salida	125 W nominales
	Estabilidad de frecuencia	+/- 1 ppm
4	ANTENAS	
	Tipos de antenas	Látigo, NVIS HTDA propietaria
		Antena GPS con base de antena
5	SEGURIDADES	
	Encriptación	AES 256
	Contra medidas electrónicas (ECCM)	Salto de frecuencia Robusto
	Compatibilidad con equipos actualmente en operación	Compatibilidad con VRC-8200.
6	INTERFASES	
	Interfaces de conexión	Ethernet, RS-232
7	FORMAS DE ONDA	
	Modulación	USB, LSB, AME, ISB
	Compatibilidad con equipos actualmente en operación	Compatibilidad con VRC-8200.
8	AMBIENTALES	
		Cumplimiento obligatorio de la norma MIL-STD-810G (para vehículos de ruedas/orugas)

7. Especificaciones VRC-8200 1.5 MHz A 29.99999 MHz, POTENCIA DE SALIDA 125 W NOMINAL

1	DATOS GENERALES	
	Marca	Elbit Systems C4I y Cyber
	Modelo	VRC-8200 Estación base configuración básica con Antena Dipolo de banda ancha
	Solución	Sistema de HF/ISB SDR con 125W potencia de salida con antena dipolo de banda ancha
2	CARACTERÍSTICAS GENERALES	
	Rango de frecuencia	1.5 MHZ A 29.99999 MHZ.
	Datos	Velocidad de TX hasta 19.2 Kbps
	Voz	Análoga y digital
	Establecimiento automático de enlace (ALE)	• ALE 2G DE ACUERDO A MIL STD 188-141B
		• ALE 3G DE ACUERDO A STANAG 4538
		Autocall - Establecimiento Automático de Enlaces
	Tensión de alimentación	Fuente de alimentación PS-2400; alimentación primaria 10 - 240 Vac.
Canales preestablecidos	100	
Espaciamiento de canal	10 Hz	
3	TRANSMISOR	
	Potencia de salida	125 W nominales
	Estabilidad de frecuencia	+/- 1 ppm
4	ANTENAS	
	Tipos de antenas	Antena Dipolo de Banda Ancha y cable de bajada FAA5518-L / BPA 120 HF Antenna 2-30Mhz
		Antena GPS con base de antena y cable de bajada y accesorios para instalación
5	SEGURIDADES	
	Encriptación	AES 256
	Contra medidas electrónicas (ECCM)	Salto de frecuencia Robusto
	Compatibilidad con equipos actualmente en operación	Compatibilidad con PRC-8020 Manpack
6	INTERFASES	
	Interfaces de conexión	Ethernet, RS-232
7	FORMAS DE ONDA	
	Modulación	USB, LSB, AME, ISB
	Compatibilidad con equipos actualmente en operación	Compatibilidad con PRC-8020 Manpack
8	AMBIENTALES	
		Cumplimiento obligatorio de la norma MIL-STD-810G (para vehículos de ruedas/orugas)

ANEXO C – FORMACIÓN

La formación ofrecida será la que se describe a continuación; las fechas detalladas, los lugares específicos para la formación y el programa de formación, dentro del marco de formación que se indica a continuación, se acordarán entre las Partes.

La coordinación de la formación comenzará tan pronto como se conozca la fecha final de expedición del envío.

Este programa presenta el alcance y contenidos del Curso para certificar al Personal USUARIO FINAL y proporcionar conocimientos teóricos y prácticos para operar y realizar el mantenimiento de Nivel O de las radios tácticas ELBIT. Los temas principales y secundarios que se cubrirán y las horas requeridas para la instrucción teórica y práctica se describen en el Resumen del Programa del Curso. Durante las clases teóricas, el instructor utilizará una presentación. Los estudiantes recibirán un kit de estudiante que incluye todas las presentaciones que se utilizarán durante la clase y notas.

El curso se impartirá en base a cursos de 40 horas basados en fases teóricas y prácticas en el uso de sistemas de comunicaciones.

El alumno será capaz de operar y realizar el mantenimiento de nivel O de los siguientes subsistemas:

- **PNR-1000** - 225 MHz a 512 MHz, 2W,
- **E-LynX HH** - 30 MHz a 512 MHz, 5W Portátil
- **E-LynX MP** - 30 MHz a 512 MHz, Manpack de 10 W,
- **E-LynX VS-50** - 30 MHz a 512 MHz, 50W Estación Base y Repetidor,
- **PRC-8020** - 1.5 a 30 MHz, 20W Manpack HF/ISB,
- **VRC-8200** - 1.5 a 30 MHz, 125W Estación base HF/ISB,
- **Kit técnico** para todos los equipos de configuración y programación de parámetros.
- **Cables de integración – Cable Y**

Curso Temas principales de la red de radio MANET

- Introducción, Operación y Ejercicios de los Sistemas
- Aspectos físicos (conectores, controles e indicadores) y equipos relacionados.
- Ejercicio de los modos de funcionamiento
- Red de radio MANET
- Operación, configuración, programación y aplicaciones avanzadas (E-LynX Suite, CMS System)
- Integración de PNR-1000 con E-LynX HH/E-LynX MP (a través de cable Y)
- Guías de mantenimiento y solución de problemas
- Pruebas y diagnósticos, Solución de problemas a nivel técnico.

Curso Temas principales para sistemas de HF

- Principios de HF y modulación digital
- HF Funcionamiento básico
- Prácticas de HF
- Operación avanzada de HF
- Antenas de HF

Requisitos previos del técnico

- Técnicos/ingenieros de señal experimentados con conocimientos previos de:

- Propagación de la señal de RF

Listado de Cursos

Se impartirán los siguientes cursos:

No.	Nombre de la formación	Alcance	Lugar	Duración (Días)	Idioma del curso	Número máx. de aprendices	Doc. Idioma
1	Curso de Configuración IP operativa y táctica de E-LynX y PNR-1000.	Taller práctico Con el objetivo de reunir todos los conocimientos teóricos en un caso de uso de USUARIO FINAL basado en escenarios para producir oficiales de señales capaces en brigadas que han desplegado sistemas E-LynX. Explicación en profundidad y práctica Herramientas para la configuración: PC suite, traje de seguridad. Explicación en profundidad y práctica de la herramienta de seguimiento y gestión: CMS	USUARIO FINAL Guatemala	5	Inglés con traducción simultánea al español	15	Español
2	Operaciones de Campo y Comunicaciones Tácticas - Práctica/Simulacro/OJT para dispositivos E-LynX y PNR-1000	Técnicas de comunicación de campo y mejores prácticas. Etiqueta radiofónica y procedimientos operativos. Configuración de radios portátiles y de mochila. Despliegue de antenas en entornos desafiantes. Despliegue rápido y operaciones móviles.	USUARIO FINAL Guatemala	5	Inglés con traducción simultánea al español	10	Español
3	Instalación y curso de ATP.	Proporcionar los conocimientos adecuados para operar y mantener en el nivel O el sistema de radar,	USUARIO FINAL Guatemala	5	Inglés con traducción simultánea al español	2	Español

No.	Nombre del curso	Alcance	Lugar	Duración (Días)	Idioma del curso	Número máx. de aprendices	Doc. Idioma
4	Curso de Operación Táctica: PRC-8020 y VRC-8200.	Diseñado para consolidar todos los conocimientos teóricos en un caso de uso de USUARIO FINAL, basado en escenarios para entrenar a operadores de radio en el despliegue de sistemas de HF Formación práctica que incluye herramientas de configuración: Formación completa sobre el uso de HFLOADER. CMS: Explicación detallada y práctica con el Sistema de Gestión de la Comunicación (CMS.	USUARIO FINAL Guatemala	5	Inglés con traducción simultánea al español	15	Español
5	Despliegue de Campo y Comunicaciones Tácticas PRC-8020 y VRC-8200.	Práctica/Simulación/OJT: Sesiones de formación práctica para los sistemas PRC-8020 y VRC-8200. Técnicas de campo y mejores prácticas: • Procedimientos operativos. • Configuración de radios portátiles y manpack. • Despliegue de antenas en entornos desafiantes. • Despliegue rápido y operaciones móviles.	USUARIO FINAL Guatemala	5	Inglés con traducción simultánea al español	10	Español
6	Instalación e integración de prototipos	Instalación e integración del sistema: • Proporcionar a los	USUARIO FINAL Guatemala	5	Inglés con traducción simultánea al español	2	Español

No.	Nombre del curso	Alcance	Lugar	Duración (Días)	Idioma del curso	Número máx. de aprendices	Doc. Idioma
		participantes los conocimientos necesarios para la correcta instalación e integración de los sistemas de HF.					

La instalación y la maldición ATP se proporcionarán como parte del prototipo de instalación y supervisión.

Materiales de Capacitación y Logística

Materiales de capacitación

- Se proporcionarán los siguientes materiales de formación para cada afiliado en cada curso:
- Plan de estudios detallado
- Presentaciones formativas (tanto en formato PPT como PDF).

Ejercicios Prácticos

- Exámenes finales teóricos y prácticos

Ubicación e instalaciones de los cursos

• Dependencias de hitos

- El éxito de la capacitación depende de la disponibilidad de personal clave, los materiales necesarios y la infraestructura completamente preparada.
- Requisitos del sitio de capacitación
 - Instalaciones de las aulas (proporcionadas por el USUARIO FINAL):
 - Mínimo 70m² para alojar hasta 15 participantes.
 - Mesas, sillas y puestos de trabajo para los alumnos y el formador.
 - Proyector, pantalla, pizarra y marcadores montados en el techo.
 - Aire acondicionado y conectividad LAN/WAN.
 - Equipo para la formación práctica (proporcionado por el USUARIO FINAL):
 - Cinco (5) configuraciones de radio completas.
 - Cuatro (4) computadoras.
 - Tomas de corriente (220V y 24V) con divisores para 10 configuraciones.
 - Tres (3) pantallas compatibles con HDMI con soportes y cables. (descado)
 - Responsabilidades en materia de infraestructura y preparación
 - El USUARIO FINAL es responsable de garantizar que todos los sitios estén equipados con estructuras fijas, energía confiable, aire acondicionado y el mobiliario necesario.
 - El USUARIO FINAL debe proporcionar el personal necesario para la capacitación y las pruebas.

ANEXO D – PRECIOS Y CONDICIONES DE PAGO

1. El total CIP del aeropuerto internacional de la Ciudad de Guatemala (INCOTERMS 2020) para los Entregables, ascenderá a USD 3,677,006 (Tres millones seiscientos setenta y siete mil seis dólares americanos), de acuerdo con el siguiente desglose:

#	Kits de comunicación	Qty	P/U USD	TOTAL USD
1	PNR-1000: Radio de patrulla portátil UHF de 2 W (225-512 MHz)	121	6,700	810,700
2	Auriculares de casco	121	360	43,560
3	Solución Commander (cable Y)	25	950	23,750
4	E-LynX HH: Radio portátil multibanda de 5W (30-512 MHz)	25	17,500	437,500
5	E-LynX MP: Radio Manpack Multibanda de 10W (30-512 MHz)	28	26,500	742,000
6	E-LynX VS-50: Estación base multibanda de 50 W (30-512 MHz)	1	57,809	57,809
7	E-LynX VS-50: Estación repetidora multibanda de 50 W (30-512 MHz)	5	57,809	289,045
8	PRC-8020 - HF 20W MANPACK 1.5-30Mhz c/antena HTDA	38	37,500	1,425,000
9	VRC-8200 - Estación base HF 1.5-30Mhz con antena de banda ancha	4	47,500	190,000
10	Paquete de Software: CMS + Kit Técnico (G-10)	1	112,000	112,000
11	Servicios Profesionales	1	115,923	115,923
12	Kit de piezas de repuesto	1	3,122	3,122
	TOTAL USD (sin Descuento) CIP (Transporte y Seguro Pagado)			4,250,409
	Descuento Único Particular USD			-573,403
	TOTAL USD C/Descuento- BFO CIP (Transporte y Seguro Pagado)			3,677,006

10	Gastos de envío a Guatemala: Gastos de envío	USD 15.000
----	--	------------

Precio Total del Acuerdo de Implementación, CIP (Transporte y Seguro Pagado) Guatemala - por MAR	USD 3.677.006
---	----------------------

El precio marítimo CIP (Transporte y Seguro Pagado) total de los Entregables se pagará de acuerdo con los siguientes hitos:

No	Hito	Porcentaje del precio y monto total del Acuerdo de Implementación
1	Entrada	El 20% siendo: USD 735,401.20 (Setecientos treinta y cinco mil cuatrocientos un dólares americanos con veinte centavos)
2	Segundo pago	El 60% es USD 2,206,203.60 (Dos millones doscientos seis mil doscientos tres dólares americanos con sesenta centavos)
3	Pago final	El 20% siendo: USD 735,401.20 (Setecientos treinta y cinco mil cuatrocientos un dólares americanos con veinte centavos)

2. **Pago inicial:** según lo estipulado en el Artículo 3, párrafo 2.A del Acuerdo de Implementación.
3. **Segundo pago:** Según lo estipulado en el artículo 3, párrafo 2.B del Acuerdo de Implementación.
4. **Pago Final:** El monto restante equivalente al 20% del Precio Total del Acuerdo de Implementación, es decir, USD 735,401.20 (Setecientos treinta y cinco mil cuatrocientos un dólares estadounidenses con veinte centavos), deberá ser realizado por GMOND a IMOD, mediante transferencia bancaria a IMOD dentro de los 14 (catorce) días posteriores a la finalización de la aceptación de los bienes en Guatemala, según lo estipulado en el anexo F.
5. Todas las comisiones y cargos bancarios en Israel con respecto a los pagos correrán a cargo de IMOD y fuera de Israel por GMOND.

6. **Gastos de envío a Guatemala**

Con respecto a todos los Envíos, los precios cotizados en este ANEXO D se basan en la suposición de que los Entregables se enviarán a Guatemala por vía aérea, como se especifica en este ANEXO D.

Se aclara que el transporte aéreo está supeditado a la obtención de todas las licencias y permisos de tránsito necesarios. Además, GMOND reconoce que este modo puede dar lugar a retrasos en los plazos de entrega descritos en el ANEXO E y acepta explícitamente cualquier desviación del calendario de entrega descrito anteriormente.

Las Partes acuerdan que el envío podrá realizarse por un medio distinto al acordado, para lo cual las Partes acordarán mutuamente las condiciones.

ANEXO E

Calendario de entregas de bienes y servicios

#	Bienes	ARO + X meses	Cantidad total
1	PNR-1000: Radio de patrulla portátil UHF de 2 W (225-512 MHz)	10	121
2	Auriculares de casco	10	121
3	Solución Commander (cable Y)	10	25
4	E-LynX HH: Radio portátil multibanda de 5W (30-512 MHz)	10	25
5	E-LynX MP: Radio Manpack Multibanda de 10W (30-512 MHz)	10	28
6	E-LynX VS-50: Estación base multibanda de 50 W (30-512 MHz)	10	1
7	E-LynX VS-50: Estación repetidora multibanda de 50 W (30-512 MHz)	10	5
8	PRC-8020 - HF 20W MANPACK 1.5-30Mhz c/antena HTDA	10	38
9	VRC-8200 - Estación base HF 1.5-30Mhz con antena de banda ancha	10	4
10	Paquete de Software: CMS + Kit Técnico (G-10)	10	1
11	Kit de piezas de repuesto	10	1

Cada uno de los bienes antes mencionados ("Kit de comunicación") comprende los artículos que se enumeran a continuación. La cantidad total de cada artículo a suministrar se especifica en la columna "Total" de la tabla adjunta.

PNR-1000: Radio personal portátil UHF de 2 W (225-512 MHz)

#	Descripción del artículo a suministrar	Cantidad / Kit	Cantidad total a suministrar
1	PNR-1000S WPTT	1	121
2	RECARGA DE BATERÍA DE LITIO TLI-1006	2	242
3	ANTENA SOLDADO LW CF ANT 1055	1	121
4	ANTENA GA-1001	1	121
5	PNR-1000 BOLSA MULTI (PARTE-3)	1	121
6	CARGADOR DE BATERÍA 1003/1004	1	121
7	FOLLETO PNR-1000S-LF-SPA-CT	1	121
8	MANUAL PNR-1000S-OM-SPA-CT	1	121

Auriculares de casco

#	Descripción del artículo a suministrar	Cantidad / Kit	Cantidad total a suministrar
1	Auriculares moncauricular [HSH-1000]	1	121

Solución Commander (cable Y)

#	Descripción del artículo a suministrar	Cantidad / Kit	Cantidad total a suministrar
1	Y Cable	1	25

E-LynX HH: Radio portátil multibanda de 5W (30-512 MHz):

#	Descripción del artículo a suministrar	Cantidad / Kit	Cantidad total a suministrar
1	Transceptor 5W PEP	1	25
2	Antena portátil multibanda AT-7200MB	1	25
3	Antena VHF AT-7200V	1	25
4	Antena UHF AT-7200U	1	25
5	Chaleco táctico	1	25
6	Bolsa	1	25
7	Batería recargable de iones de litio TLI1008	2	50
8	Auricular	1	25
9	Cargador de batería para una batería recargable de iones de litio	1	25
10	Antena GPS (incluida en el RT)	1	25
11	AGARRAR	1	25
12	Folleto	1	25
13	Manual de instrucciones	1	25

E-LynX MP: Radio Manpack Multibanda de 10W (30-512 MHz):

#	Descripción del artículo a suministrar	Cantidad / Kit	Cantidad total a suministrar
1	Transceptor 10W PEP MPF	1	28
2	Antena portátil multibanda AT-7200MB	1	28
3	Antena VHF AT-7200V	1	28
4	Antena UHF AT-7200U	1	28
5	Paquete de hombre E-LynX	1	28
6	Bolsa de accesorios	1	28
7	Caja de batería	1	28
8	Batería recargable Li-Ion TLI-9380	2	56
9	Auricular	1	28
10	Cargador de batería para una batería recargable de iones de litio	1	28
11	Antena GPS	1	28
12	Cable GPS	1	28
13	Adaptador GPS	1	28
14	Folleto	1	28
15	Manual de instrucciones	1	28

E-LynX VS-50: Estación base multibanda de 50 W (30-512 MHz)

#	Descripción del artículo a suministrar	Cantidad / Kit	Cantidad total a suministrar
1	MCTR-7200MP-L	1	1
2	Adaptador Vehicular un Channel 50W	1	1
3	Montura	1	1
4	Kit de antena Whip	1	1
5	Antena GPS AT-1000,	1	1
6	Cable GPS	1	1
7	Adaptador GPS	1	1
8	Auricular	1	1
9	Altavoz	1	1
10	Montaje de antena MT-60	1	1
11	RF Cable	A ser suministros como parte de la instalación	A ser suministros como parte de la instalación
12	Control Cable	1	1
13	Cable MP/VA	1	1
14	Adaptador N PLUG A TNC PLUG	1	1
15	Folleto	1	1
16	Manual de instrucciones	1	1

E-LynX VS-50: Estación repetidora multibanda de 50W (30-512 MHz)

#	Descripción del artículo a suministrar	Cantidad / Kit	Cantidad total a suministrar
1	MCTR-7200MP-L	1	5
2	Adaptador Vehicular un Channel 50W	1	5
3	Montura	1	5
4	Kit de antena Whip	1	5
5	Antena GPS AT-1000,	1	5
6	Cable GPS	1	5
7	Adaptador GPS	1	5
8	Auricular	2	10
9	Altavoz	1	5
10	Soporte/montaje de antena MT-60	1	5
11	El cable de RF no forma parte de la mercancía a entregar. Eso	A ser suministros como parte de la instalación	A ser suministros como parte de la instalación
12	Control Cable	1	5
13	Cable MP/VA	1	5
14	Adaptador N PLUG A TNC PLUG	1	5
15	Folleto	1	5

16	Manual de instrucciones	1	5
----	-------------------------	---	---

PRC-8020 HF 20W Manpack 1.5-30Mhz con antena propietaria HTDA

#	Descripción del artículo a suministrar	Cantidad / Kit	Cantidad total a suministrar
1	Transceptor RT-8001	1	38
2	Antena Larga AT-271	1	38
3	Base de antena AB-591	1	38
4	Cinturón seguro	1	38
5	Caja de embalaje para AT-1741	1	38
6	Tapu de la batería	1	38
7	Arnés ST-8020	1	38
8	auricularH-189	1	38
9	altavoz portátil LS-108	1	38
10	Batería de iones de litio TLI-9380E	1	76
11	Cargador de batería individual para TLI-9380E	1	38
12	Antena GPS GPS	1	38
13	Adaptador GPS AD-1000	1	38
14	GPS Cable CG-5602	1	38
15	Antena HTDA AT-8125V	1	38
16	Transformador BALUN AB-8020	1	38
17	Sección de antena AT-1043/U	1	38
18	Sección de antena AT-1041/U	2	76
19	Sección de antena AT-1042/U	1	38
20	Aislante superior	1	38
21	Folleto	1	38
22	Manual de instrucciones	1	38

VRC-8200 Base HF 1.5-30Mhz Estación Base Configuración Básica con Antena de Banda Ancha

#	Descripción del artículo a suministrar	Cantidad / Kit	Cantidad total a suministrar
1	Transceptor RT-8201	1	4
2	Montaje MT-8200	1	4
3	Altavoz LS-454	1	4
4	Auricular H-189	1	4
5	Antena GPS	1	4
6	GPS Cable CG-5602	1	4
7	Adaptador GPS	1	4
8	Antena de banda ancha FAA5518-L / BPA 120 HF 2-30Mhz	1	4
9	Cable RF CG-2423T hasta 30 m.	1	4
10	Fuente de alimentación PS-2400	1	4
11	Cable de alimentación. CX-4559 3MT	1	4
12	Manual PS-2400	1	4

13	Manual de instrucciones VRC-8200	1	4
14	Folleto	1	4

Licencia de software CMS

#	Descripción del artículo a suministrar	Cantidad / Kit	Cantidad total a suministrar
1	LICENCIA DE SOFTWARE	1	4
2	Cable de datos para PNR CX-2138	1	4
3	Cable de datos CX-7215 1.50MT	1	4
4	Cable de datos para HH CX-4268	1	4
5	Cable de datos para MP CX-4265	1	4
2	Cable de datos para HF CX-5645	1	4

Kit Tecnológico (G-10)

#	Descripción del artículo a suministrar	Cantidad / Kit	Cantidad total a suministrar
1	Licencia de E-LynX- Paquetes de software , incluyendo Suite y E-LynX Security Suite	1	4
2	Cable de datos CX-7215	1	4
3	Cable de datos CX-7115	1	4
4	Cable Técnico CX-1181	1	4
	Cable técnico CX-1180	1	4
5	Cable de PC a E-LynX MCTR-7200-HH	1	4
6	Cable de PC CX-5215/9	1	4
7	Llave- Cargador de parámetros de pistola G-10N para HF	1	4
8	G-10N Bolsa de transporte	1	4
9	Manual de instrucciones	1	4
10	Batería de iones de litio para G-10N	1	4
11	Convertidor de USB a serie db-9	1	4

Horario de servicios

#	Servicios	ARO + X meses	Cantidad total
1	FAT - Prueba de aceptación de fábrica	9	1
2	SAT- Prueba de Aceptación del Sitio /	10	1
3	IS – Encuesta ILS (Sitio)	De 3 a 4	1
4	SC - Confirmación firmada	4	1
5	TTT – Formar al Formador	11	1
6	Instalación de prototipos	11	3

- Plazos de entrega**

- Todos los plazos de los servicios dependen de GMOND/USUARIO FINAL, lo que garantiza:
 - Confirmación firmada de la preparación del sitio antes de proceder con la inspección del sitio, la fabricación o la instalación (es decir, la preparación de GFE según se define.

- Cualquier cambio en las especificaciones o retrasos causados por el GMOND/USUARIO FINAL dará lugar a los ajustes de programación correspondientes.

Responsabilidades generales de las partes

Actividad	Responsabilidad de Elbit	Responsabilidad del USUARIO FINAL
Instalación de prototipos	✓	
Instalación en serie		✓
Supervisión de la instalación	Supervisión y orientación	
Instalación de torres (si es necesario)	Supervisión y orientación	✓
Instalación de Lightning Shield	Supervisión y orientación	✓
Transporte del equipo a la obra		✓
Suministro de materiales y herramientas		✓
Instalación e integración	✓	✓ Formación
Pruebas funcionales y ATP	✓	✓ Formación
Adiestramiento	✓	✓ Formación
Mantenimiento preventivo y correctivo	✓	✓

Materiales y herramientas proporcionados por GMOND/USUARIO FINAL:

- Torres de antenas/ Protección contra rayos

Planificación del transporte:

- GMOND/USUARIO FINAL debe notificar a Elbit con al menos tres semanas de anticipación a las fechas de transporte e instalación.
- Elbit coordinará el trabajo de supervisión en base a este cronograma.

Cronograma de instalación de la estación prototipo

- Actividades:
 - Elbit supervisará y proporcionará orientación hasta la finalización de la instalación del prototipo del sistema por parte de GMOND /USUARIO FINAL.
 - Elbit proporcionará formación práctica y práctica para los técnicos locales impartida por Elbit.
 - Se llevarán a cabo pruebas funcionales y operativas de todas las estaciones. Se creará un protocolo funcional y operacional para emplear en todas las estaciones subsiguientes.

Durante la instalación:

- Inspeccionar la calidad y conformidad de los trabajos realizados por los técnicos del USUARIO FINAL.
- Verificar la correcta instalación de antenas, equipos y sistemas de puesta a tierra.
- Proporcionar capacitación en tiempo real para mejorar las habilidades técnicas del equipo del USUARIO FINAL.

Estaciones subsiguientes

- Actividades:
 - Instalación realizada por los técnicos de GMOND/USUARIO FINAL bajo la guía del protocolo Elbit.

Requisitos previos para la fabricación de cables

- Los kits de producción e instalación de cables comenzarán solo después de que el GMOND/USUARIO FINAL:
 - Proporciona una carta firmada que certifica que las torres y la infraestructura están listas según las especificaciones técnicas de Elbit.
 - Presenta mediciones precisas y validadas, incluidas las longitudes de los cables, las alturas de las torres y las distancias desde las antenas hasta los puestos de mando.

ANEXO F

Protocolo de Entrega y Aceptación

Pruebas de Aceptación Final

1. Inmediatamente después de la Entrega del Equipo a Guatemala, pero a más tardar 30 días desde la llegada del Equipo a Guatemala, IMOD, a través del Contratista Principal, y los representantes de GMOND realizarán una inspección de calidad cuantitativa y visual en Guatemala (las "Pruebas de Aceptación Final") del Equipo entregado con el fin de verificar que no se haya producido ningún daño durante el transporte del Equipo y firmarán el Protocolo de Entrega y Aceptación.
2. Una vez finalizadas las Pruebas de Aceptación Final, las Partes deberán, dentro de los siete (7) días calendario a partir de la fecha de las Pruebas de Aceptación Final, firmar un Certificado de Aceptación Final, en el formulario adjunto como Anexo F2, en el que se considerará que el Equipo ha sido aceptado en su totalidad.
3. En caso de que GMOND no asista a las Pruebas de Aceptación Final dentro de los catorce (14) días posteriores a la llegada del Equipo a Guatemala, las Pruebas de Aceptación Final se considerarán realizadas con éxito y el Contratista Principal tendrá derecho a firmar el Protocolo de Aceptación Final por su cuenta. La declaración del Contratista Principal de que GMOND no realizó las Pruebas de Aceptación Final a tiempo, junto con el Protocolo de Aceptación Final firmado únicamente por el Contratista Principal, tendrá el mismo efecto y validez (incluso con respecto a terceros) que si el Protocolo de Aceptación Final hubiera sido firmado por ambas Partes.
4. Una vez que el Equipo se entregue en Guatemala, las obligaciones del Contratista Principal en virtud del Acuerdo de Implementación con respecto al artículo entregado se considerarán cumplidas y completadas, excepto por la obligación del Contratista Principal de proporcionar garantía durante el periodo de garantía.

ANEXO F1

PROTOCOLO DE INSPECCIÓN PREVIA A LA ENTREGA

El Ministerio de la Defensa Nacional de la República de Guatemala ("**GMOND**") declara y confirma que de conformidad con el Acuerdo de Implementación firmado el _____ de 2025 entre GMOND y el Ministerio de Defensa del Estado de Israel ("**IMOD**"), en este día ____ de ____ 2025, en Israel, los bienes que se entregarán a GMOND como se detalla en la lista adjunta al presente (los "**Bienes**") completó satisfactoriamente la inspección previa a la entrega y fue aceptada por GMOND.

Firmado en Israel, este día ____ de ____ de 20XX

.....
Firmante autorizado de
El Ministerio de la Defensa Nacional de la República de Guatemala

ANEXO F2

CERTIFICADO DE ACEPTACIÓN FINAL

1. El Ministerio de la Defensa Nacional de la República de Guatemala ("**GMOND**") declara y confirma que de conformidad con el Acuerdo de Implementación firmado el _____ de 2024 entre GMOND y el Ministerio de Defensa del Estado de Israel ("**IMOD**"), los Equipos detallados en la lista de empaque adjunta al presente (el "**Equipo**") que fueron entregados a GMOND en _____, haber llegado a Guatemala el día __ del _____ de 2025 (la "**Fecha de Llegada**"), y haber completado las Pruebas de Aceptación Final.
2. A partir de la fecha de llegada, comenzará el Período de Garantía del Equipo, tal como se especifica en el Artículo 8 del Acuerdo de Implementación.

Firmado en Guatemala, el día __ de __ de 20XX

.....
Firmante autorizado de
El Ministerio de la Defensa Nacional de la República de Guatemala

ANEXO G

Garantía

ESCC garantiza que todos los suministros de este envío están cubiertos por una garantía técnica de doce (12) meses y estarán libres de defectos de mano de obra y materiales, a partir de la fecha de entrega del equipo.

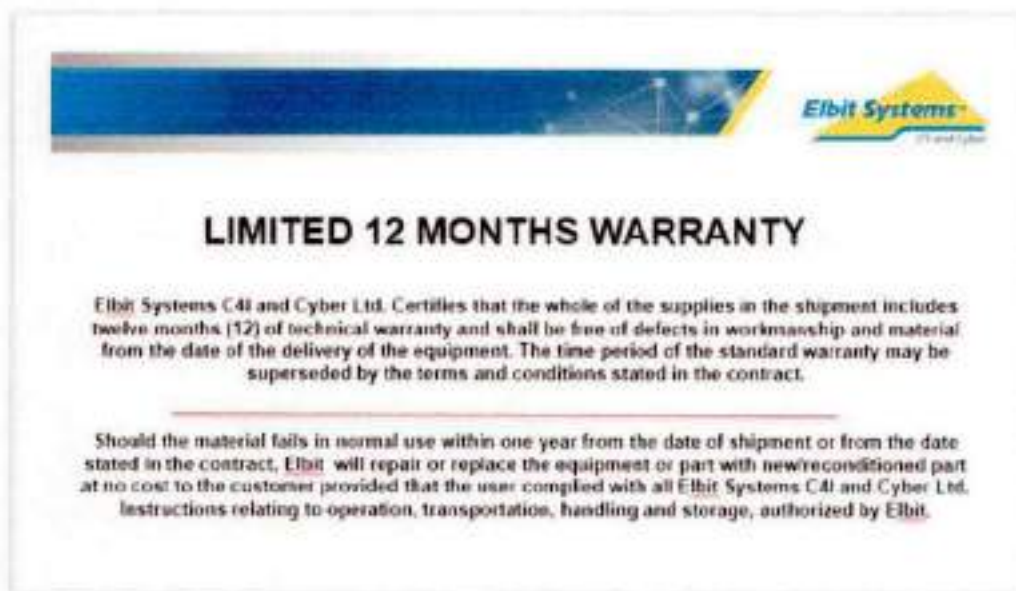
Si algún material falla en condiciones normales de uso dentro de un año a partir de la fecha de envío o la fecha especificada en el contrato, Elbit reparará o reemplazará el equipo o componente con piezas nuevas / reacondicionadas sin costo para el USUARIO FINAL. Esta garantía es válida siempre que el usuario haya cumplido con todas las ESCC, instrucciones sobre operación, transporte, manipulación y almacenamiento.

La cobertura de la garantía por falla de componentes se extiende por doce meses a partir de la fecha de aceptación, o a más tardar 14 días a partir de la entrega en el aeropuerto designado en Guatemala, lo que ocurra primero.

Esta garantía está supeditada a:

- Operación y mantenimiento regulares de los Productos
- Cumplimiento estricto de las instrucciones de operación y mantenimiento de ELBIT
- No se realiza ningún intento de rectificar los productos que no sea Elbit o una persona autorizada por Elbit para hacerlo.

Se adjunta documentación de garantía estándar de 12 meses.





STATE OF ISRAEL
MINISTRY OF DEFENSE
DEFENSE EXPORT CONTROL AGENCY



END USE / USER CERTIFICATE

1. Name of Israeli supplier: ELBIT SYSTEMS C&I AND CYBER LTD	2. Country of ultimate destination: REPUBLIC OF GUATEMALA	3. Name of ultimate end user: THE MINISTRY OF NATIONAL DEFENSE OF THE REPUBLIC OF GUATEMALA
4. Contract /Order reference number: IMPLEMENTING AGREEMENT 4		
5. Address of end user: Avenida Reforma 1-45, Zona 10, Guatemala, Guatemala		
6. Purpose of end use: For the use by the Guatemala's Army		
7. Name and description of item/product*		Quantity of item
PNR-1000; 2W UHF Portable Patrol Radio (225-512 MHz)		121
Headset		121
Commander Solution (Y Cable)		25
E-LynX HH: 5W Multiband Portable Radio (30-512 MHz)		25
E-LynX MP: 10W Multiband Manpack Radio (30-512 MHz)		28
E-LynX VS-50: 50W Multiband Base Station (30-512 MHz)		1
E-LynX VS-50: 50W Multiband Repeater Station (30-512 MHz)		5
PRC-8020 - HF 20W MANPACK 1.5-30Mhz W/Antenna HTDA		38
VRC-8200 - HF Base 1.5-30Mhz Base Station W/Wide Band Antenna		4
8. Certification of Consensus We certify that we are importing the items/ products listed in item 7, for delivery to the end-user specified in item 3 for its exclusive use. We undertake not to demonstrate, present, sell, deliver or otherwise transfer to any party (excluding the Israeli supplier) under any conditions whatsoever, with or without consideration, temporarily or permanently, the items/products listed in item 7, as is or integrated into another system or any part thereof, including any related equipment and/or spare parts delivered in connection with the after-sales support, documentation and operating manuals, without the prior written approval of the Government of Israel.		
Signature: _____ Name and title of signer & official stamp: General de División Henry David Sazari Ramos, Ministro de la Defensa Nacional		Date: March 12, 2025 
9. Certification of Ultimate end-user We certify that we are the end-user for the items/ products listed in item 7, for the sole purpose of end use as specified in item 6. We undertake not to commercially demonstrate or present, sell, deliver or otherwise transfer to any party (excluding the Israeli supplier) under any conditions whatsoever, with or without consideration, temporarily or permanently, the items/products listed in item 7, as is or integrated into another system or any part thereof, including any related equipment and/or spare parts delivered in connection with the after-sales support, documentation and operating manuals, without the prior written approval of the Government of Israel. Nevertheless, should we wish to conduct a commercial demonstration of the system to a third party, such demonstration shall be subject to prior written approval by the Israeli exporter, based on the authorization of the Government of Israel, and in accordance with the purpose as stated in par. 6 above.		
Signature: _____ Name and title of signer & official stamp: General de División Henry David Sazari Ramos, Ministro de la Defensa Nacional		Date: March 12, 2025 

* Item/Product – includes technology, know-how and knowledge

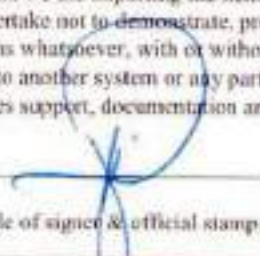
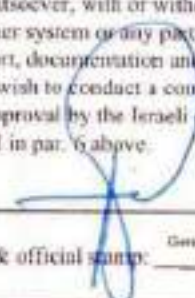
FORM: 8A (December 2023)



STATE OF ISRAEL
MINISTRY OF DEFENSE
DEFENSE EXPORT CONTROL AGENCY



END USE / USER CERTIFICATE

1. <u>Name of Israeli supplier:</u> ELBIT SYSTEMS C4I AND CYBER LTD	2. <u>Country of ultimate destination:</u> REPUBLIC OF GUATEMALA	3. <u>Name of ultimate end user:</u> THE MINISTRY OF NATIONAL DEFENSE OF THE REPUBLIC OF GUATEMALA
4. <u>Contract /Order reference number:</u> IMPLEMENTING AGREEMENT 4		
5. <u>Address of end user:</u> Avenida Reforma 1-45, Zona 10, Guatemala, Guatemala		
6. <u>Purpose of end use:</u> For the use by the Guatemala's Army		
7. Name and description of item/product*		Quantity of item
Software Package: CMS + Tech Kit (G-10)		1
Professional Services		1
Spare Parts Kit		1
-----LAST LINE-----		
8. Certification of Conscience We certify that we are importing the items/ products listed in item 7, for delivery to the end-user specified in item 3 for its exclusive use. We undertake not to demonstrate, present, sell, deliver or otherwise transfer to any party (excluding the Israeli supplier) under any conditions whatsoever, with or without consideration, temporarily or permanently, the items/products listed in item 7, as is or integrated into another system or any part thereof, including any related equipment and/or spare parts delivered in connection with the after-sales support, documentation and operating manuals, without the prior written approval of the Government of Israel.		
Signature: 		Date: March 12, 2025
Name and title of signer & official stamp: General de División Henry David Sáenz Ramos, Ministro de la Defensa Nacional		
9. Certification of Ultimate end-user We certify that we are the end-user for the items/ products listed in item 7, for the sole purpose of end use as specified in item 6. We undertake not to commercially demonstrate or present, sell, deliver or otherwise transfer to any party (excluding the Israeli supplier) under any conditions whatsoever, with or without consideration, temporarily or permanently, the items/products listed in item 7, as is or integrated into another system or any part thereof, including any related equipment and/or spare parts delivered in connection with the after-sales support, documentation and operating manuals, without the prior written approval of the Government of Israel. Nevertheless, should we wish to conduct a commercial demonstration of the system to a third party, such demonstration shall be subject to prior written approval by the Israeli exporter, based on the authorization of the Government of Israel, and in accordance with the purpose as stated in par. 6 above.		
Signature: 		Date: March 12, 2025
Name and title of signer & official stamp: General de División Henry David Sáenz Ramos, Ministro de la Defensa Nacional		

* Item/Product – includes technology, know-how and knowledge

FORM: 8A (December 2023)